 División Informática PODER JUDICIAL	Archivo: DIVIN- RESOLUCION COM-2780-2020- GABINETES V01.0.odt	Fecha de Modificación 25/05/2021
	Asunto: Gabinetes – Proyecto Videoconferencia Sedes Penales	

Ref: COM-2780/2020

Resolución DIVIN N° 9/2021
 Montevideo, 25 de mayo de 2021.-

VISTO y CONSIDERANDO:

I) estas actuaciones por los cuales se tramita por Compra Directa N.º 29/2021 publicada en SICE, fecha de apertura de ofertas el día 14/04/2021, la *adquisición de 4 gabinetes para equipos de videoconferencia con destino al Proyecto de instalación de equipamiento de Videoconferencia en Sedes Penales (y otros) de Montevideo e Interior según solución definida para cárceles*, llevada adelante en el Área de Telecomunicaciones-Sector Implantación, por la Ing. Rossina Iannandrea, por el Director del Área, Ing. Marcelo Sniadover, y avalada por quien suscribe;

II) que de acuerdo al *Listado de Ofertas* de SICE se presentó un único oferente, la empresa SHAFEL S.A, con una única oferta;

III) que realizado el estudio técnico de la oferta por el Sector Implantación surge del informe de fecha 13 de mayo de 2021¹, que la misma cumple técnicamente con lo solicitado;

IV) que consultado el RUPE, la empresa SHAFEL S.A. se encuentra en condiciones de contratar con el estado;

V) que se cuenta con afectación preventiva;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Art. 33 C del TOCAF; y por Cir.48/85 de S.C.J. (26/09/85)², Resol. N° 347/11 de S.C.J. (01/06/11)³, y Resol. N° 87/2021 de S.C.J.; la División Informática,


RESUELVE:

1°. Adjudicar ad referéndum del Tribunal de Cuentas la Compra Directa N°29/2021, correspondiente a la ***adquisición de 4 gabinetes para equipos de videoconferencia con destino al Proyecto de instalación de equipamiento de Videoconferencia en Sedes Penales (y otros) de Montevideo e Interior según solución definida para cárceles***, a la empresa **SHAFEL S.A., RUT 214654050018**, por un monto total de

¹Firmado por la Ing. Iannandrea e incorporado al la versión electrónica de la presente comunicación COM 2780/2020 el día 13/05/21 16:56.

² Cir. 48/85 de S.C.J. (26/09/85) Siendo los Sres. Secretarios de la SCJ y Tribunales de Apelaciones, Actuarios y Directores de Oficinas los Jefes Administrativos del servicio a su cargo, tendrán la facultad de actuar como ordenadores secundarios de gastos e inversiones.

³ Resol. N° 347/11 de S.C.J. (01/06/11) designación de Director de División Informática del Poder Judicial.

 División Informática PODER JUDICIAL	Archivo: DIVIN- RESOLUCION COM-2780-2020- GABINETES V01.0.odt	Fecha de Modificación 25/05/2021
	Asunto: Gabinetes – Proyecto Videoconferencia Sedes Penales	

\$111.469 (pesos uruguayos ciento once mil cuatrocientos sesenta y nueve) impuestos incluidos.

La erogación de referencia se atenderá con cargo a la Financiación 11 "Rentas Generales", Programa 202, Proyecto 972, Objeto del Gasto 326, AG 7029, Afectación 447.

2°. Publíquese, librese orden de compra, notifíquese a la empresa; y pase a División Contaduría con factura para su intervención del Tribunal y pago. Finalizado el proceso de compra archívese.



Ing. César Hugo Arambillete Cia
Director de División Informática
Poder Judicial